

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

16350 Orden JUS/2745/2010, de 20 de octubre, por la que se modifica la composición de los Tribunales calificadores del proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, convocado por Orden JUS/1145/2010, de 27 de abril.

Mediante Orden JUS/1145/2010, de 27 de abril («BOE» de 5 de mayo), se nombraban los Tribunales Calificadores del proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, convocado por Orden JUS/3636/2009, de 28 de diciembre («BOE» de 11 de enero de 2010).

Como consecuencia de la renuncia de la Ilma. Sra. D.^a Isabel María Collado Castaño, como Presidenta del Tribunal Suplente número 4, procede la siguiente rectificación del anexo de la Orden JUS/1145/2010, de 27 de abril:

Página 39820, Tribunal suplente número 4, Presidenta, donde dice: «Ilma. Sra. D.^a Isabel María Collado Castaño, Secretaria Judicial de 1.^a categoría», debe decir: «Presidenta: Ilma. Sra. D.^a Josefa Vilar Mendieta, Secretaria Judicial de 1.^a categoría».

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Director General de Modernización de la Administración de Justicia, José de la Mata Amaya.